

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021), procedemos a firmar el Acta Número Uno (01).



DAGOBERTO SEVERINO CEDANO,
Coronel, E.R.D., (DEM)

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI,
Coronel, P.N., (DEM)

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO,
Coronel Abogado, F.A.R.D.

Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



GERSON R. PERDOMO FLETE,
Mayor, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ,
Mayor Contador, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



YO, DR. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el **No.3376**, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO, E.R.D (DEM)**, Presidente; Coronel Abogado, **Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO F.A.R.D.**, Secretario; Coronel Lic. **JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI P.N. (DEM)**, Miembro, Mayor Contador **Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ, E.R.D.**, Miembro; y el Mayor **GERSON R. PERDOMO FLETE, E.R.D.**, Miembro; quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los (28) días del mes de enero, del año Dos Mil Veintiuno (2021).



DR.FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ
Notario Público

Notario Público